



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0262) 22 ABR. 2016

"Por la cual se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, la Resolución 0051 de 2013, el artículo 15 del Decreto 229 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que a la funcionaria **MARTHA STELLA GUTIÉRREZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.731.341 de Cáqueza (Cundinamarca), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, de la Subdirección de Proyectos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Evaluación de Proyectos de la Subdirección de Proyectos, mediante la Resolución No. 0256 del 21 de abril de 2016, se le confirió comisión de servicios en el exterior para asistir al *"Seminario en Desalinización Marina y Usos de esta Tecnología en Países en Desarrollo"* el cual se llevará a cabo en la ciudad de Tianjin, República China, del 25 de abril al 19 de mayo de 2016.

Que mediante Resolución 0086 del 12 de febrero de 2013, a la funcionaria **MARTHA STELLA GUTIÉRREZ ROJAS**, le fue asignada la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Evaluación de Proyectos de la Subdirección de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, consignadas en la Resolución N° 0051 de 2013.

Que mediante memorando No. 2016IE0004294 del 20 de abril de 2016, **MARTHA STELLA GUTIÉRREZ ROJAS** informa que **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23**, de la Subdirección de Proyectos la remplazará durante su ausencia, memorando que cuenta con el visto bueno de la Subdirectora de Proyectos.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario asignar la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria designada **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.548.501 de Barranquilla (Atlántico), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23**, de la Subdirección de Proyectos, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el artículo 15 del Decreto 229 de 2016 prevé lo siguiente:

"(...)

Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivos o asesor.

(...)"

Que los recursos necesarios para el reconocimiento por coordinación del veinte por ciento (20%) de que trata el artículo 15 del Decreto 229 de 2016, se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35616 del 07 de enero de 2016, expedido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Evaluación de Proyectos de la Subdirección de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la funcionaria **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.548.501 de Barranquilla (Atlántico), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23**, de la Subdirección de Proyectos, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por comisión de servicios en el exterior de **MARTHA STELLA GUTIÉRREZ ROJAS**, sin perjuicio de sus funciones como Profesional Especializado.

Artículo 2. Reconocer el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, de la Subdirección de Proyectos a la funcionaria **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CASTRO**, durante el tiempo que ejerza la función

"Por la cual se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Evaluación de Proyectos de la Subdirección de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin que dicho valor se constituya en factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos y fiscales desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

22 ABR. 2016



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera / Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Rafael Sastagüe Rey - Técnico Administrativo GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General
Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General

GLP
SNP

